



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
RESOLUCIÓN Nro. SGR-128-2018

LCDA. MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

CONSIDERANDO:

- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 154, establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;*
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226, determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley, teniendo el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 389, señala que es obligación del estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1046-A de 26 de abril del 2008, publicado en Registro Oficial Nro. 345 de 26 de mayo del 2008 se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA, en materia de Defensa Civil;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 42 de 10 de septiembre del 2009, publicado en Registro Oficial Nro. 31 de 22 de septiembre del 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 103 de 20 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial Nro. 58 de 30 de octubre del 2009, se reforma el Decreto Ejecutivo Nro. 42 y se le da el rango de Ministro de Estado al Secretario/a Nacional de Gestión de Riesgos;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 62 de 05 de agosto de 2013, se reforma el Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y se añade a continuación del artículo 16, el artículo innumerado donde la Función Ejecutiva se organiza en Secretarías, entre ellas se señala a la Secretaría de Gestión de Riesgos;
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 8, de 24 de mayo de 2017, el Lcdo. Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombra como Secretaria de Gestión de Riesgos, a la Lcda. María Alexandra Ocles Padilla;
- QUE,** mediante Resolución Nro. SGR-039-2014, de 03 de junio de 2014, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos;



- QUE,** mediante memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0530-M de 05 de septiembre de 2018, suscrito por el Tlgo. Carlos Daniel Basantes Varela, en calidad de Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, dirigido a la Lcda. María Alexandra Ocles Padilla, en calidad de Secretaria de Gestión de Riesgos, solicitó la autorización para la institucionalización la "**GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS**";
- QUE,** en atención al memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0530-M de 05 de septiembre de 2018, la Máxima Autoridad Institucional mediante sumilla inserta manifiesta: "*Autorizado favor realizar trámite pertinente*";
- QUE,** en ejercicio de las facultades legales, en atribución a lo establecido en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador;

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER la "**GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS**" presentada mediante memorando, Nro. SGR-SPREA-2018-0530-M de 05 de septiembre de 2018 mediante el cual se solicita la institucionalización del documento antes mencionado.

Artículo 2.- EMITIR la "**GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS**", mismo que se adjunta a la presente resolución.

Artículo 3.- DISPONER a la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos de acuerdo a sus competencias, atribuciones y responsabilidades a través de la Dirección de Operaciones, el cumplimiento y aplicación del contenido de la "**GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS**".

Artículo 4.- ACEPTAR las actualizaciones que se realicen a los documentos anexos y a la Guía Práctica De Aplicación Para Simulaciones y Simulacros, siempre y cuando sean solicitados por la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, sin que sea necesario expedir una nueva resolución o modificar la presente, y que no afecte la guía antes descrita.

Artículo 5.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos a través de la Dirección de Operaciones, la socialización de la "**GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS**", a los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, para que de acuerdo a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, realice la socialización de la "**GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS**", expedido mediante esta resolución, a todas las áreas de esta institución.

Artículo 7.- PUBLICAR el contenido de la presente Resolución en el Registro Oficial y en el portal web de la Secretaría de Gestión de Riesgos, la misma que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho de la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Cantón Samborondón, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Cúmplase y socialícese.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS


LCDA. MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0530-M

Samborondón, 05 de septiembre de 2018

PARA: María Alexandra Ocles Padilla
Secretaria de Gestión de Riesgos

ASUNTO: PROCESO PARA INSTITUCIONALIZAR GUÍA PRÁCTICA DE
APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0471-M con fecha 31 Julio 2018, en el cual se solicitó al Subsecretario General la aprobación de los documentos correspondientes a la **“Guía Práctica de Aplicación para Simulaciones y Simulacros”**, fueron aprobados mediante sumilla electrónica el 9 de Agosto del presente año. Por lo expuesto, solicito de manera cordial se autorice a quien corresponda continuar con el proceso pertinente para institucionalizar los documentos referidos.

Se adjuntan los documentos correspondientes a la **“Guía Práctica de Aplicación para Simulaciones y Simulacros”**, elaborados por la Dirección de Operaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Carlos Daniel Basantes Varela
**SUBSECRETARIO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS
ADVERSOS**

Anexos:

- guía_práctica_de_aplicación_simulaciones_y_simulacros0353418001536157745.pdf
- anexo_1_-_hoja_de_ruta_para_ejercicio0847677001536157693.pdf
- anexo_2_-_guion_del_ejercicio0160373001536157694.pdf
- anexo_3_-_estructura_organizativa0460517001536157694.pdf
- anexo_4_-_ficha_técnica_del_ejercicio0770862001536157694.pdf
- anexo_5_-_tarjetas_de_mensajes0103055001536157695.pdf

Copia:

Sr. Ing. Leonardo J. Espinosa Galarza
Subsecretario General de Gestión de Riesgos, Encargado

Sr. Ing. Denys Raúl Maigua Paredes
Director de Operaciones

 Secretaría de
Gestión de Riesgos
Coordinación General de Asesoría Jurídica
HORA
10 SEP 2018 16:35
ADJUNTOS: *Copia*
RECIBIDO POR: *Denys Maigua*

Memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0530-M
Samborondón, 05 de septiembre de 2018

Srta. Ing. Giovanna Gabriela Medina Vizucete
Analista de Operaciones 2

gm/dm



Firmado electrónicamente por
**CARLOS DANIEL
BASANTES VARELA**

Matriz Samborondón: Centro Integrado de Seguridad, Km 0,5 vía Samborondón
Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre N 44 - 125 y Río Coca
Telf.: + (593 4) 2593500
www.gestionderriesgos.gob.ec



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2018-09-10 16:28:20 (GMT-5)

Generado por: Giovanna Gabriela Medina Vizuete

Información del Documento			
No. Documento:	SGR-SPREA-2018-0530-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Tlgo. Carlos Daniel Basantes Varela, Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, Secretaría de Gestión de Riesgos	Para:	María Alexandra Ocles Padilla, Secretaria de Gestión de Riesgos, Secretaría de Gestión de Riesgos
Asunto:	PROCESO PARA INSTITUCIONALIZAR GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2018-09-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2018-09-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Secretaría de Gestión de Riesgos	María Alexandra Ocles Padilla (SGR)	2018-09-10 16:09:20 (GMT-5)	Informar	Giovanna Gabriela Medina Vizuete (SGR)	5	
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Gerardo Ernesto Romero Castro (SGR)	2018-09-07 16:02:39 (GMT-5)	Reasignar	Hector Daniel Villena Falcones (SGR)	2	Abg. Villena, atender, continuar con el trámite correspondiente
Secretaría de Gestión de Riesgos	María Alexandra Ocles Padilla (SGR)	2018-09-06 17:12:10 (GMT-5)	Informar	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	1	Jurídico: AUTORIZADO - favor realizar trámite pertinente CC: SPREA
Secretaría de Gestión de Riesgos	María Alexandra Ocles Padilla (SGR)	2018-09-06 17:11:47 (GMT-5)	Reasignar	Gerardo Ernesto Romero Castro (SGR)	1	Jurídico: AUTORIZADO - favor realizar trámite pertinente CC: SPREA
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-09-05 19:44:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-09-05 19:44:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-09-05 19:44:02 (GMT-5)	Registro	María Alexandra Ocles Padilla (SGR)	0	

Memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0471-M

Samborondón, 31 de julio de 2018

PARA: Sr. Ing. Leonardo Javier Espinosa Galarza
Subsecretario General de Gestión de Riesgos, Subrogante

ASUNTO: GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y
SIMULACROS

De mi consideración:

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, establece como uno de los productos de la Dirección de Operaciones de la Subsecretaría de Preparación y Respuesta *“La implementación de metodologías, protocolos y mecanismos de elaboración y conducción de ejercicios de preparación para emergencias así como de requerimientos operativos”*.

En este sentido, la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ha elaborado una *“Guía Práctica de Aplicación para Simulaciones y Simulacros”*, la guía ha sido ajustado de acuerdo a las observaciones, por tal motivo pongo a su consideración para la respectiva aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Carlos Daniel Basantes Varela
**SUBSECRETARIO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS
ADVERSOS**

Anexos:

- guía_práctica_de_aplicación_simulaciones_y_simulacros.pdf
- anexos_guía_simulaciones_simulacros.rar

Copia:

Srta. Lcda. María Alexandra Ocles Padilla
Secretaria de Gestión de Riesgos

Sr. Ing. Ricardo Felipe Peñaherrera León
Subsecretario General de Gestión de Riesgos

Sr. Ing. Denys Raúl Maigua Paredes
Director de Operaciones

Sr. Ing. Carlos Roberto Muñiz Arteaga

Memorando Nro. SGR-SPREA-2018-0471-M

Samborondón, 31 de julio de 2018

Analista de Operaciones 2

Srta. Ing. Giovanna Gabriela Medina Vizuet
Analista de Operaciones 2

gm



firmado electrónicamente por
**CARLOS DANIEL
BASANTES VARELA**

Matriz Samborondón: Centro Integrado de Seguridad, Km 0,5 vía Samborondón
Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre N 44 - 125 y Río Coca
Telf.: + (593 4) 2593500
www.gestionderiesgos.gob.ec



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2018-09-10 16:30:13 (GMT-5)

Generado por: Giovanna Gabriela Medina Vizúete

Información del Documento			
No. Documento:	SGR-SPREA-2018-0471-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Tigo. Carlos Daniel Basantes Varela, Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, Secretaría de Gestión de Riesgos	Para:	Sr. Ing. Leonardo Javier Espinosa Galarza, Subsecretario General de Gestión de Riesgos, Subrogante, Secretaría de Gestión de Riesgos
Asunto:	GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN PARA SIMULACIONES Y SIMULACROS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2018-07-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2018-07-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Operaciones	Giovanna Gabriela Medina Vizúete (SGR)	2018-08-23 11:33:22 (GMT-5)	Informar	Rosa Gertrudis Hidalgo Sánchez (SGR)	23	PSI
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-08-09 11:10:22 (GMT-5)	Reasignar	Giovanna Gabriela Medina Vizúete (SGR)	9	Tomar en cuenta la sumilla del Subsecretario General
Subsecretaría General de Gestión de Riesgos	Ricardo Felipe Peñaherrera León (SGR)	2018-08-09 11:03:23 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	9	Aprobado.
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-07-31 17:41:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-07-31 17:41:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos	Carlos Daniel Basantes Varela (SGR)	2018-07-31 17:41:01 (GMT-5)	Registro	Ricardo Felipe Peñaherrera León (SGR)	0	

2018



SECRETARÍA
DE GESTIÓN
DE RIESGOS

**SIMULACIONES Y SIMULACROS
GUÍA PRÁCTICA DE APLICACIÓN**

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



Simulaciones y Simulacros

Guía Práctica de aplicación

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO (SGR)
ECUADOR

SUBSECRETARÍA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTES EVENTOS
ADVERSOS

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Dirección: Matriz Samborondón: Centro Integrado de Seguridad
Km 0.5 Vía Samborondón
Teléfono (042) 593500
sitio web: www.gestionderiesgos.gob.ec

Lcda. Alexandra Ocles Padilla
Secretaria - Secretaría de Gestión de Riesgos

Ing. Ricardo Peñaherrera León
Subsecretario General de la Secretaría de Gestión de Riesgos

Tlgo. Carlos Daniel Basantes Varela
Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos
Adversos

Ing. Denys Raúl Maigua Paredes
Director de Operaciones

Equipo Técnico – Dirección de Operaciones

Ing. Giovanna Medina Vizuite
Ing. Carlos Muñiz Arteaga
Dr. Mauricio Carvajal Ballesteros
Ing. Karina Rizzo Anastacio
Ing. Julissa Maya Ruíz
Ing. Freddy Gaona Sarmiento



ÍNDICE

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	5
5. DESARROLLO DE LA GUÍA	5
5.1 SIMULACIÓN	5
5.1.1. OBJETIVOS	5
5.1.2. TIPOS DE SIMULACIONES	6
5.2. SIMULACRO	7
5.2.1. OBJETIVOS	7
5.2.2. TIPOS DE SIMULACROS	7
5.3. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE SIMULACIÓN Y SIMULACRO	9
6. PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA SIMULACIÓN Y SIMULACRO	10
6.1. PLANIFICACIÓN	11
6.1.1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN	11
6.1.2. PARÁMETROS GENERALES	11
7. ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO	12
7.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	12
7.2. DISEÑO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	13
7.2.1. ESCENARIO DE RIESGO	13
7.2.2. GUION DE EJERCICIO	14
7.2.3. ASIGNACIÓN DE ROLES Y ACTIVIDADES	15
7.2.4. SISTEMA DE FLUJO DE INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN	16
7.2.5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	17
8. EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	17
8.1. REUNIÓN PREPARATORIA	18
8.2. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EJECUCIÓN	18
9. EVALUACIÓN	19
9.1. TIPOS DE EVALUACIÓN	19
9.2. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN	20
9.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
9.4. FORMULARIOS PARA LA EVALUACIÓN	21
10. SISTEMATIZACIÓN DEL EJERCICIO	21
11. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS	22
12. ACRÓNIMOS Y SIGLAS	22
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22
14. ANEXOS	23



1. PRESENTACIÓN

La misión de la Secretaría de Gestión del Riesgos de Ecuador (SGR) es liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) con el objetivo de garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastre.

En el marco del fortalecimiento de la preparación y respuesta ante desastres, con el fin de medir los resultados, avances y las capacidades de la población, autoridades, instituciones públicas y privadas, entre otras, se considera el establecimiento de una guía de aplicación nacional para realizar simulaciones y simulacros que permita estandarizar la puesta en marcha de estos ejercicios.

La presente guía es una herramienta que define lineamientos para la ejecución de ejercicios de simulación y simulacros, donde se especifican aspectos de su planificación, logística, operación, ejecución y evaluación.

2. INTRODUCCIÓN

Los ejercicios de simulación y simulacros son herramientas que contribuyen a la preparación para la respuesta y que, al ejecutarse, se constituyen en espacios en los cuales la población, actores de respuesta y tomadores de decisiones, ponen a prueba su planificación, métodos, protocolos, procedimientos y comportamientos, ante una emergencia, desastre o catástrofe.

La ejecución de simulaciones y simulacros permite a los participantes suponer una situación real, tomar acciones y decisiones respecto a la misma. Por un lado, el tomador de decisión puede entrenarse, comprometerse y comprobar la utilidad e importancia de disponer, procesar y hacer uso de la información contenida en los distintos planes, mientras que la población tiene la posibilidad de prepararse y fortalecer los conocimientos para enfrentar una emergencia o desastre en un contexto hipotético complejo.

3. OBJETIVO

Contar con una herramienta metodológica que sirva de guía para la gestión, administración y desarrollo de las diferentes etapas que conlleva la realización de simulaciones y simulacros.



4. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, instituciones públicas y privadas en todo el ámbito territorial incluyendo la Región Insular.

5. DESARROLLO DE LA GUÍA

Para iniciar con el desarrollo de este documento, es conveniente considerar los **conceptos básicos de simulación y simulacro**, así como también sus objetivos, tipos, diferencias y semejanzas.

5.1 SIMULACIÓN

“Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio”. (Secretaría de Gestión de Riesgos 2018 - Glosario de términos de Gestión de Riesgos de Desastres)

5.1.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las capacidades y los procesos para la toma de decisiones por parte de los responsables del manejo de emergencias, desastre o catástrofe en todos los niveles, mediante situaciones simuladas.

Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar la capacidad en la toma de decisiones de los actores que intervienen en la respuesta ante emergencias, desastre y catástrofe.
- ❖ Evaluar la organización y coordinación para las acciones de respuesta de los actores con sus roles y funciones respectivas en el ámbito de sus competencias y áreas de jurisdicción.
- ❖ Ejecutar y evaluar los procedimientos, planes y protocolos de actuación, previamente elaborados para la respuesta en casos de emergencias, desastre y catástrofe.
- ❖ Fomentar el trabajo en equipo institucional, interinstitucional e intersectorial para la gestión de eventos peligrosos en todos los niveles.



5.1.2. TIPOS DE SIMULACIONES

Cuadro 1. Tipos de simulaciones

TIPOS DE SIMULACIONES		
Según el alcance	Simulación parcial	Se desarrollan cuando se ponen a prueba partes específicas de un plan, o un protocolo específico (para probar la cadena de llamadas, activación, notificación, entre otros), o para áreas/sectores específicos.
	Simulación total	Son las que se realizan para probar todo el plan y comprenden todas las áreas/sectores involucrados.
Según el tiempo de duración	Simulaciones cortas	Se realizan en periodos cortos de tiempo, tiempo mínimo de 2 horas.
	Simulaciones prolongadas	Se realizan en periodos prolongados de tiempo, tiempo mínimo de 4 horas pudiendo extenderse incluso a días de práctica. Esto dependerá del nivel de complejidad del ejercicio, del alcance que se le dé al mismo y del escenario establecido.
Según su difusión del ejercicio	Simulaciones avisadas	Se utilizan como entrenamiento y se informa con anticipación datos referentes al ejercicio tales como, el objetivo, fecha, hora de la simulación, entre otros.
	Simulaciones imprevistas o sorpresivas	Se realizan de manera inesperada, los participantes no son informados del objetivo de la simulación, ni fecha y hora de realización. Son de gran utilidad con grupos ya entrenados, como forma de poner a prueba planes y estrategias.



5.2. SIMULACRO

“Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales, implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales”. (Secretaría de Gestión de Riesgos 2018 - Glosario de términos de Gestión de Riesgos de Desastres)

5.2.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las capacidades y los procesos para la toma de decisiones por parte de los responsables del manejo de emergencias, desastre o catástrofe en todos los niveles, mediante situaciones simuladas, que impliquen la movilización y operación de personal, logística y recursos materiales.

Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar la activación e implementación de planes, protocolos, procedimientos, guías u otros mecanismos operacionales de respuesta en emergencias desastre o catástrofe.
- ❖ Evaluar capacidades, uso de técnicas, herramientas, recursos y otros que involucren acciones de índole práctica relacionadas con la organización de operaciones de respuesta.
- ❖ Evaluar activación y movilización de grupos comunitarios, grupos ocupacionales, personal de servicios, equipos de respuesta, población, entre otros que se encuentran en territorio.
- ❖ Medir y evaluar los tiempos de respuesta de las instituciones que intervienen en el simulacro de emergencias, desastre o catástrofe.

5.2.2. TIPOS DE SIMULACROS

Cuadro 2. Tipos de simulacros

Tipos de Simulacros		
Según el grado de complejidad	Simulacros simples	En un simulacro simple se ejecuta una sola maniobra (evacuación de una edificación, sin lesionados ni riesgos potenciales). Hay poco despliegue de recursos.



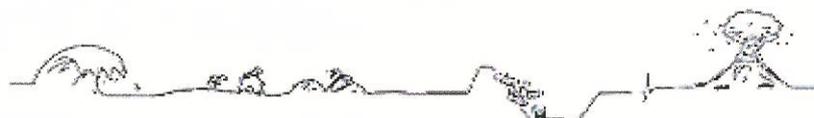
	Simulacros complejos	Plantea un solo escenario que implica diversas variables con situaciones asociadas al evento principal (múltiples lesionados y potenciales de riesgos para mayores cantidades de población).
	Simulacros de múltiples hipótesis / escenarios	Plantea múltiples escenarios con diversas posibilidades de respuestas y opciones de solución para cada hipótesis. Requiere una amplia movilización de recursos y logística.
Según su alcance	Simulacros parciales	Se desarrollan cuando se ponen a prueba partes específicas de un plan, protocolo específico, con participación de áreas/sectores determinadas o ejecución de una parte del escenario previsto en los distintos niveles territoriales.
	Simulacros totales o generales	Son las que se realizan para probar todo el plan y comprende la participación de todos los elementos involucrados Se realizan todas las operaciones o ejercicios previstos y se ejecutan con el uso de todos los recursos disponibles en la totalidad del área o del escenario definido en los distintos niveles territoriales.
Según la difusión del ejercicio	Simulacros avisados	Los participantes y el público son informados con anterioridad acerca de la ejecución del ejercicio e información relevante para su desarrollo (generalidades, objetivos, finalidad, lugar y hora, entre otros). Sin embargo, no se darán a conocer detalles del guión ni las afectaciones.
	Simulacros imprevistos o sorpresivos	No implica improvisación por parte del grupo responsable de la planificación del simulacro; los participantes responderán en tiempo real. Este tipo de simulacros corresponde a etapas avanzadas de preparación.



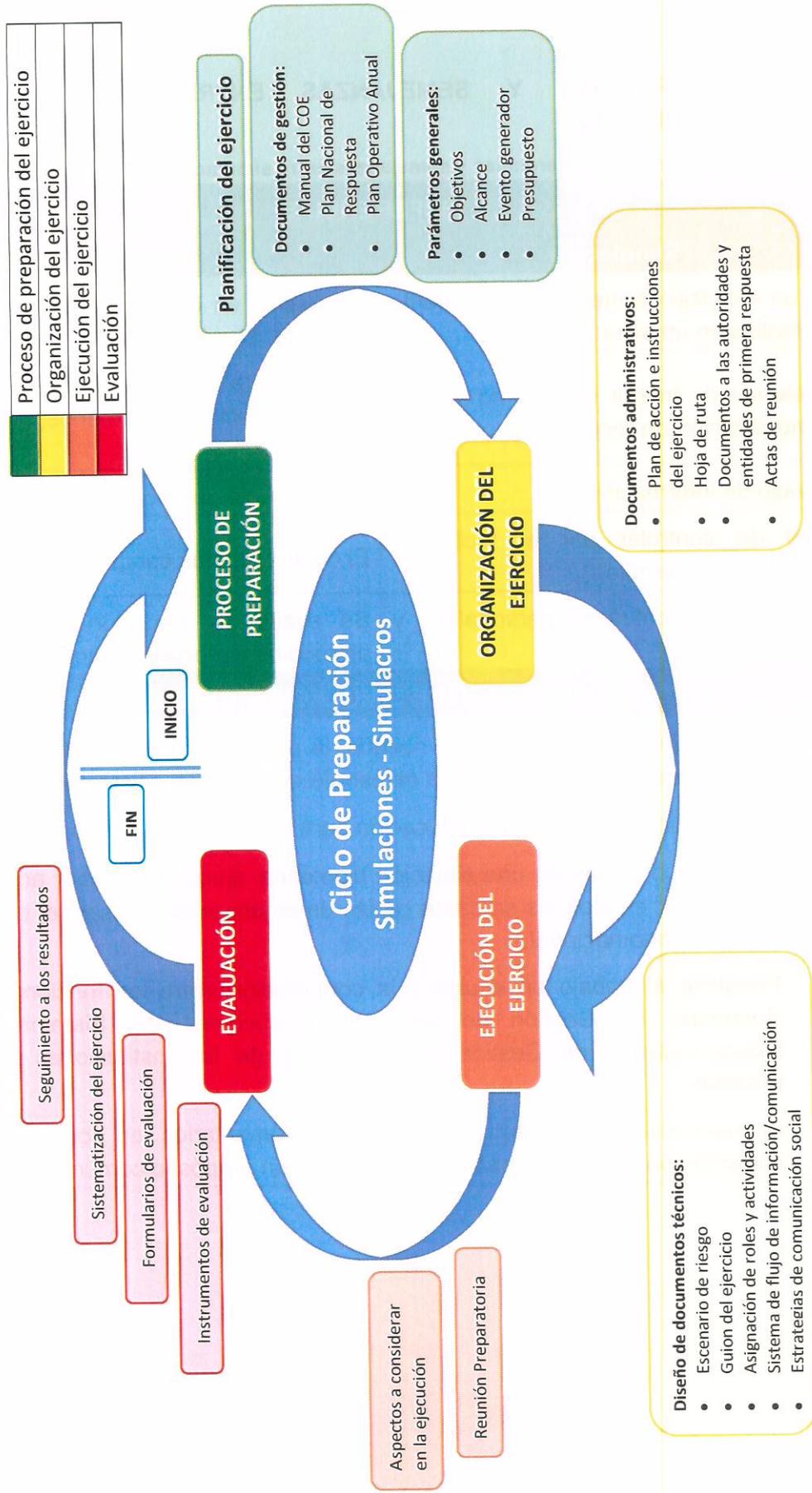
5.3. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Cuadro 3. Diferencias y semejanzas entre simulación y simulacro.

DIFERENCIAS	
Simulación	Simulacro
Es un ejercicio de mesa y normalmente se realiza en un salón definido.	Se realiza en el terreno: en un escenario ajustado, lo más posible a la realidad.
Suele ser de menor costo y no implica la movilización de recursos.	Requiere la movilización de mayores y diversos recursos humanos, logísticos y materiales.
Manejo de información	Ejecución de operaciones.
Fácil de controlar por el facilitador durante su desarrollo.	El control es más complejo.
Se evalúa actitudes personales y conocimientos.	Se evalúa la ejecución de los planes, protocolos y procedimientos.
SEMEJANZAS ENTRE SIMULACIÓN Y SIMULACRO	
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuyen a la reducción de riesgos, la preparación para la respuesta en el caso de emergencia, desastre o catástrofe que ocurran en territorio. • Ambos son muy útiles en la educación para la gestión del riesgo de desastres. • Permiten, basadas en una situación hipotética, ejecutar y probar acciones que pueden ser empleadas en casos reales de emergencia y desastre, que ocurran en el territorio nacional. • Fortalece el trabajo en equipo y la cooperación entre los funcionarios de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de las instituciones públicas y privadas • La simulación y el simulacro son complementarios en los procesos de capacitación y, en gran medida responden a un propósito común. 	



6. PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA SIMULACIÓN Y SIMULACRO



6.1. PLANIFICACIÓN

La organización de una simulación y un simulacro demanda una etapa de planificación en la que se establecen y ejecutan una serie de actividades que permitirán fortalecer el ejercicio y asegurar el buen desarrollo del mismo.

Para una adecuada planificación del ejercicio, se debe considerar la elaboración de documentos de gestión o estratégicos, con lineamientos que permitan direccionar las acciones necesarias en las fases siguientes.

6.1.1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

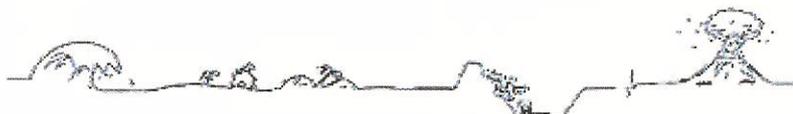
Se refiere a las directrices y disposiciones específicas, que son aplicables en los distintos niveles de gobierno, para las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, quienes deberán elaborar planes de trabajo e incorporar en sus planificaciones anuales la ejecución de ejercicios de este tipo, entre los cuales están:

- ❖ **Manual del Comité de Operaciones de Emergencia:** Describe la estructura que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos tiene para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias, desastre o catástrofe.
- ❖ **Plan Nacional de Respuesta:** Es el modelo funcional de mecanismos para brindar asistencia humanitaria y soporte a la población afectada por emergencias o desastres, este será aplicado y operativizado en base a las directrices emitidas por el SNDGR, permite a las instituciones organizar la atención en función de sus competencias, responsabilidades y estructuras, mejorando el tiempo de intervención, optimizando recursos y asegurando la participación de todas las instituciones actores del Sistema. Este, en general, establece actividades procedimentales y protocolares, de acuerdo a una metodología y estructura organizativa por áreas y componentes.
- ❖ **Plan Operativo Anual:** Es un documento mediante el cual se formulan las estrategias que se desarrollarán durante un periodo (generalmente anual) en los aspectos de gestión de riesgos de desastres.

En este documento está contenida la programación de simulaciones y simulacros para el periodo de tiempo establecido.

6.1.2. PARÁMETROS GENERALES

La fase de planificación del ejercicio es la primera que se debe realizar y consiste en definir parámetros fundamentales y las características generales del ejercicio, ya sea de una simulación o simulacro. Se anclan a la estrategia nacional desarrollada en el Plan Nacional de Respuesta ante Desastre o los planes, protocolos y procedimientos existentes.



Es importante establecer los siguientes puntos que serán determinados por el grupo técnico que lidera la realización del ejercicio.

Cuadro 4. Planificación – Puntos a considerar.

PUNTOS A CONSIDERAR	
Objetivos	Son la expresión, cualitativa de los niveles de desempeño, rendimiento, producto o resultados que se espera obtener con la actividad y sirven de guía para orientar la evaluación misma del ejercicio.
Alcance	Define la amplitud del ejercicio en términos de cobertura geográfica, temática, niveles de complejidad, participantes y tipo de procedimientos a ejecutar o practicar. Determina hasta dónde llega la acción o los efectos de la actividad.
Evento generador	Se debe verificar cuáles son las amenazas y riesgos presentes en el territorio, y cuál de ellas es conveniente elegir con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta mediante el ejercicio. Se debe tener presente que existen amenazas que son poco frecuentes, pero de alto impacto (tsunamis, sismos de gran magnitud, erupciones volcánicas), que aunque no sean tan evidentes por su baja ocurrencia, si pueden representar una verdadera situación de desastre si no se han adelantado acciones de preparación para la respuesta.
Presupuesto	Establece los recursos financieros suficientes para garantizar la organización y desarrollo del ejercicio.

7. ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO

La etapa de organización de simulaciones y simulacros es liderada por el grupo encargado de la realización del ejercicio y permite integrar los resultados de los diferentes equipos de trabajo identificados y conformados para el desarrollo coordinado del mismo.

La ejecución de simulaciones y simulacros requiere la formulación de una serie de documentos administrativos y técnicos que permitan efectivizar las coordinaciones y la posterior ejecución de los ejercicios.

7.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se detallan documentos que resultan pertinentes para la organización de simulaciones y simulacros:



- ❖ **Plan de acción e instrucciones del ejercicio:** A partir de los acuerdos establecidos, se elabora un documento mediante el cual se comunican las coordinaciones y acciones pertinentes a realizar, así mismo se disponen lineamientos para las acciones de organización, ejecución y evaluación del ejercicio de simulación o simulacro.
- ❖ **Hoja de ruta:** Es un documento guía para el cumplimiento de las actividades y objetivos planteados de cara a la ejecución de las simulaciones o simulacros. (Ver anexo 1).
- ❖ **Documentos a las autoridades y entidades de Primera Respuesta:** Gestiones correspondientes para el involucramiento, tanto de las autoridades, como de las entidades de primera respuesta valiéndose de oficios, cartas, invitaciones, entre otros.
- ❖ **Actas de reunión:** Mediante actas de reunión, se establecen acuerdos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y en este sentido, se formulan compromisos para la ejecución de los ejercicios que se han programado.

Estas reuniones se pueden realizar por contacto virtual (videoconferencias), que se pactan entre los funcionarios, vía correo electrónico y reuniones vía llamadas telefónicas.

7.2. DISEÑO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Contempla la definición de diferentes componentes técnicos del ejercicio, las situaciones a las que se enfrentarán los participantes y actores, las asignaciones por cumplir y los recursos requeridos, así como todos los demás instrumentos necesarios para la realización del ejercicio.

7.2.1. ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo de desastre representa las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida, ya sea por la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural o antrópico.

Para establecerse se debe de tener en cuenta la intensidad, magnitud y frecuencia, de los peligros, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros) de la zona de estudio.

El escenario proporciona información importante sobre una probable situación de desastre, se toman decisiones y se define la estrategia de respuesta. Por esta razón la información incluida en un escenario debe ser clara, relevante y útil para ofrecer una respuesta oportuna, de calidad y adecuada para un contexto determinado.



A continuación, presentamos una serie de criterios recomendables a incluir en la formulación de un escenario para la ejecución de simulaciones y simulacros.

Cuadro 5. Escenarios de riesgo

Criterio	Descripción
Ubicación geográfica de la amenaza	Relación de lugares de probable afectación Datos socio-demográficos de la zona Vías de acceso. Mapa de localización a una escala adecuada.
Contexto histórico de la amenaza y desastres ocurridos	Estadísticas, datos históricos de los peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como estadísticas de los eventos y/o desastres pasados. Detalle sobre el comportamiento de la amenaza (duración, recurrencia, amenazas asociadas).
Descripción general del escenario de Riesgo de Desastres	Magnitud y parámetros del peligro. Número de personas que se espera sean afectadas, daños proyectados y daños esperados. Situaciones humanitarias más significativas esperadas (alimentos, techo, salud pública y otros). Afectación a grupos vulnerables.

7.2.2. GUION DE EJERCICIO

Es un documento en el cual se describe de manera esquemática y cronológica una secuencia de acciones a partir de una "hora cero". La cadena de eventos puede ocurrir en un momento y lugar determinado, constituyendo la base de hipótesis, para su determinación se considera el escenario de riesgo y la recurrencia de las amenazas.

La secuencia de acciones no está pautada en tiempo real, sino que es flexible a un tiempo simulado que puede proyectarse a varios días, semanas o meses y permite determinar la participación de los simuladores y la actuación del personal de las instituciones involucradas.

